

Miércoles, 26 de abril de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Hervás

**ANUNCIO. Listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo convocado para proveer una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.**

Resolución de Alcaldía de fecha 17 de abril de 2023 del Ayuntamiento de Hervás por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la selección de personal laboral para cubrir la plaza de Auxiliar Ayuda a Domicilio, vacante en la plantilla municipal.

#### TEXTO

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria de selección de personal funcionario para cubrir la plaza de Auxiliar Ayuda a Domicilio, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

#### ADMITIDOS/AS:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
Xxx851xxx	Barbero Caballero, M. <sup>a</sup> Luisa
Xxx358xxx	De la Mata Vega, M. <sup>a</sup> Victoria
Xxx449xxx	Gil Mártil, M. <sup>a</sup> Carmen
Xxx799xxx	Moreno García, M. <sup>a</sup> Belén
Xxx388xxx	Muñoz Acera, Alicia
Xxx964xxx	Ramírez Contreras, Yovana
Xxx119xxx	Rebollo Calzado, Carmen



Miércoles, 26 de abril de 2023

Xxx537xxx	Rebollo Sánchez, María Rosa
Xxx375xxx	Rodríguez Roca, África

EXCLUIDOS/AS:

NINGUNO/A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La realización del primer ejercicio comenzará el día 11 de Mayo de 2023, a las 10:00 horas, en la Casa de la Cultura, sita en Avenida de España de Hervás, debiendo portar los/as aspirantes la documentación identificativa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Hervás, 19 de abril de 2023  
Patricia Valle Corriols  
ALCALDESA - PRESIDENTA

